

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CATASTRO TURÍSTICO NACIONAL DE ACTIVIDADES, MODALIDADES TURÍSTICAS O CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos e actividades turísticas: 1. Alojamiento; 2. Alimentos, bebidas y entretenimiento; 3. Agenciamiento turístico; 4. Transporte turístico; 5. Organizadores de eventos, congresos y convenciones, reuniones, incentivos, conferencias, ferias y exhibiciones; 6. Centros de convenciones, salas de recepciones y salas de banquetes; 7. Guianza turística; 8. Centros de turismo comunitario; 9. Parques temáticos y atracciones estables; y, 10. Balnearios, termas y centros de recreación turística. Con el propósito de otorgar a la ciudadanía información en general respecto a: No comercial, clasificaciones, categorías, ubicación, entre otros.
¿A quién está dirigido?	Personas que requieran el catastro turístico nacional de actividades turísticas, dada que es información necesaria para la toma de decisiones, gubernamentales, académicas, económicas, sociales, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Catastro Turístico Nacional

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos en línea:

- Enviar requerimiento de través del botón **"Ir al trámite en línea"** que se encuentre en la parte superior derecha o al final de la presente página.

Requisitos correo electrónico:

- Solicitud del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique qué tipo de información requiere, qué ámbito de cobertura y con qué fin.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

1. Acceder a la opción **"Ir al trámite en línea"** que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado
3. Enviar solicitud a través de GOB.EC.
4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado

Correo electrónico:

1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastros@produccion.gob.ec
2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [REGLAMENTO DE AGENCIAMIENTO TURÍSTICO](#). Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO VIGENTE](#). Art. Artículo 1..
- [ACUERDO No. 2017 042 \(EXPÍDESE EL PROCEDIMIENTO PARA INACTIVAR UN ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO DEL CATASTRO TURÍSTICO NACIONAL\)](#).. Art. Artículo 1..
- [Ley de Turismo](#). Art. Artículos: 2, 4.
- [REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PROVINCIA DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO DE GUIANZA TURÍSTICA PARA RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS VIGENTE](#). Art. Artículo. 1.
- [Reglamento de Guianza Turística vigente](#). Art. Artículo 1. .
- [Reglamento de Operación Turística de Aventura](#). Art. Artículo 1..
- [Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios Vigente](#). Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO TURÍSTICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS](#). Art. Artículo 1..
- [REGLAMENTO TURÍSTICO SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GALÁPAGOS](#). Art. Artículo 1..
- [SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE SITURIN PARA SERVICIOS TURÍSTICOS VIGENTE](#). Art. Artículo 1..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control
Correo Electrónico: catastros@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2
2026	05	0	4
2026	04	0	3
2026	03	0	5
2026	02	0	2
2026	01	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2
2025	11	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	25
2025	05	0	25
2025	04	0	29
2025	03	0	27
2025	02	0	21
2025	01	0	33
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	2
2024	09	0	3
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	3
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	5
2023	09	0	3
2023	08	0	6
2023	07	0	7
2023	06	0	1
2023	05	0	4
2023	04	0	4
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	2
2022	10	0	2
2022	09	0	2
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	8
2022	05	0	2
2022	04	0	2
2022	03	0	1
2022	02	0	2
2022	01	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	43
2021	11	0	85
2021	10	0	121
2021	09	0	0
2021	08	0	174
2021	07	0	167
2021	06	0	169
2021	05	0	187
2021	04	0	118
2021	03	0	202
2021	02	0	165
2021	01	0	171
2020	12	0	63
2020	11	0	150
2020	10	0	130
2020	09	0	118
2020	08	0	148
2020	07	0	150
2020	06	0	156
2020	05	0	101
2020	04	0	94
2020	03	0	98
2020	02	0	2
2020	01	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	123
2019	11	0	98
2019	10	0	162
2019	09	0	0
2019	08	0	96
2019	07	0	200
2019	06	0	18
2019	05	0	16
2019	04	0	13
2019	03	0	12
2019	02	0	15
2019	01	0	15
2018	12	0	18
2018	11	0	22
2018	10	0	15
2018	09	0	13
2018	08	0	15
2018	07	0	18
2018	06	0	29
2018	05	0	27
2018	04	0	22
2018	03	0	18
2018	02	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	01	0	12
2017	12	0	189